Contrato Nº 36/2012

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CEVIMA S.A.**, con **RUC Nº 80030180-3,** domiciliada en la calle Avda. Mcal. Lopéz N° 3794, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Claudio A. Escobar Brizuela** con Cédula de Identidad Nº 2.014.455, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Contratación de Servicios de Limpieza para Sedes del Ministerio Público – AD REFERENDUM.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Addendas o modificaciones
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas
(d) La Oferta del Proveedor
(e) Resolución F.G.E. de adjudicación Nº 1006 de fecha 30 de marzo de 2012, y su respectiva notificación al vencedor.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto en el Subgrupo 240, objeto del gasto específico 245 previsto en la Ley 4581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012". Para lo correspondiente al ejercicio 2013, será asignado en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2013.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 226525.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2012 convocado por Ministerio Público, según Resolución F.G.E. N° 4819 de fecha 09 de diciembre de 2011. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 1006 de fecha 30 de marzo de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. La vigencia del contrato será de 12 (doce) meses contados desde el 1° de mayo de 2012 al 30 de abril de 2013, para los lotes N° 1, N° 2, N° 3 y para el lote N° 5 será de 13 (trece meses) contados desde el 1° de abril de 2012 al 30 de abril de 2013, y estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria del ejercicio.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto adjudicado es por lotes y de acuerdo al siguiente detalle: Los Lotes: Lote Nº 1 **"Bloque Nº 1, Bloque Nº 3 y Bloque Nº 8"**, hasta la suma de Gs. **470.300.496 (guaraníes cuatrocientos setenta millones trescientos mil cuatrocientos noventa y seis)**, según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2012, y hasta la suma de Gs. **235.150.248 (guaraníes doscientos treinta y cinco millones ciento cincuenta mil doscientos cuarenta y ocho)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013. Lote Nº 2 **"Sede Nº 1"**, hasta la suma de **Gs. 245.433.208 (guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil doscientos ocho)**, según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2012, y hasta la suma de **Gs. 122.716.604 (guaraníes ciento veinte y dos millones setecientos diez y seis mil seiscientos cuatro)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013. Lote Nº 3 **"Bloque 7"**, hasta la suma de **Gs. 85.638.728 (guaraníes ochenta y cinco millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos veintiocho)**, según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2012, y hasta la suma de **Gs. 42.819.364 (guaraníes cuarenta y dos millones ochocientos diecinueve mil trescientos sesenta y cuatro)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013. Lote Nº 5 "**Sede Nº 8"**, hasta la suma de **Gs. 118.041.345 (guaraníes ciento diez y ocho millones cuarenta y un mil trescientos cuarenta y cinco)**, según disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal año 2012, y hasta la suma de **Gs. 52.462.820 (guaraníes cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos veinte)**, monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2013. Totalizando finalmente hasta la suma de **Gs. 1.372.562.813 (guaraníes mil trescientos setenta y dos millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos trece)**, en ambos ejercicios fiscales; de acuerdo al siguiente detalle.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

LOTE Nº	ITEM Nº	DECRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO GS	PRECIO TOTAL GS
1	EL LOTE Nº 1 INCLUYE LAS SIGUIENTES SEDES:					
	1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN BLOQUE 1 -NUEVA SEDE CENTRAL	MENSUAL	12	15.682.282	188.187.384
	2	SERVICIO DE LIMPIEZA EN BLOQUE 3 -DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	MENSUAL	12	7.979.588	95.755.056
	3	SERVICIO DE LIMPIEZA EN BLOQUE 8-OFICINAS ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS Y DE APOYO	MENSUAL	12	35.125.692	421.508.304
2	1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN SEDE Nº 1- SEDE NUESTRA SEÑORA	MENSUAL	12	30.679.151	368.149.812
3	1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN BLOQUE 7 - EDIFICIO LABORATORIO FORENSE	MENSUAL	12	10.704.841	128.458.092
5	1	SERVICIO DE LIMPIEZA EN SEDE Nº 8: DELITOS ECONOMICOS	MENSUAL	13	13.115.705	170.504.165
TOTAL ADJUDICACION GUARANIES						1.372.562.813

6.1. En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.2. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **BANCO ITAPÚA con Cuenta Corriente Nº 10-6001-008.**

Lic. Pablo Vargas
Director de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

7. CONDICIONES DE PRESTACION DEL SERVICIO (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El precio del contrato podrá sufrir variaciones y estará sujeto a reajuste de precio en la medida que exista, durante la vigencia del contrato, variación del Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional, en base a la siguiente Fórmula de Reajuste:

Pr= Po [(0,60 x S1 / So)+0,40]
donde:

Pr= Precio Mensual Reajustado
Po= Precio Mensual Ofertado
S1= Salario Mínimo actualizado
So= Salario mínimo vigente a la fecha de presentación de ofertas

El reajuste de precio se aplicará, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria, a partir del mes en que entre en vigencia el nuevo Salario Mínimo para actividades diversas no especificadas en la Capital de la República si la entrega de los servicios se encuentra con retraso.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

No se otorgarán anticipos. En cuanto al valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será del 10% (diez por ciento) del valor del contrato y la liberación de dicha garantía tendrá lugar a los 60 días posteriores al vencimiento del contrato .-

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051)..

No se otorgaran anticipos

11. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato; siendo las mismas de: **1 %** (uno por ciento) por semana de atraso en la entrega de los servicios, no excediendo el 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato

13. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Se anexa al presente contrato el listado de los servicios correspondientes, conforme a la cotización recibida en fecha de la apertura de sobres.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/05 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Si se acuerda el arbitraje se aplicará la siguiente cláusula

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".)

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscripto el presente Contrato de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas". a los 30 días del mes de marzo del año dos mil doce.

CEVIMA S.A.

Lic. Pablo Vargas
MINISTERIO PÚBLICO

Claudio A. Escobar Brizuela
CEVIMA S.A.

Ministerio Público
Dirección Gral. de Administ. y Finanzas

Ministerio Público

• DESCRIPCION, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y EXIGENCIAS DE PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LOTE N° 1

EDIFICIO: NUEVA SEDE CENTRAL

Dirección: Chile c/ Ygatimi
SUPERFICIE TOTAL: **2.857,64 m2.**
SUPERFICIE DE ESTACIONAMIENTO (asfalto): 835 m2
ASFALTO – CIRCULACIÓN: 1.555 m2
CAMINEROS (DE CANTO RODADO): 470 m2
AREAS VERDES: 525 m2
SUPERFICIE TOTAL APROX. DE VIDRIOS: 491,55 m2
CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE FUNCIONARIOS: 170
PROMEDIO APROX. DIARIO DE VISITANTES: 200

1- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO:

a- SUB SUELO:

- ***Superficie:*** *235,16 m2*
- ***Cantidad de dependencias:*** 4 (cuatro) oficinas con piso técnico aglomerado, especialmente diseñados para Data Center), 1 (una) sala de equipos.
- ***No hay sanitarios.***

b- PLANTA BAJA:

- ***Superficie:*** *657,30 m2*
- ***Cantidad de dependencias:*** 15 (quince) oficinas, 2 (dos) salas de espera , 1(un) depósito, 1 (una) sala técnica, 1 (un) Kitchenette.
- ***Descripción de sanitarios:***

- 3 (tres) sanitarios de uso privado
- ***1 (un) Sanitario de uso público PARA damas con:*** 3 boxes con inodoros y portarrollos, 3 lavatorios, 1 dispenser para toallas interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido.
- 1 (un) Sanitario de uso público PARA caballeros con: 1 box con inodoro y portarrollo, 3 mingitorios, 2 lavatorios, 1 dispenser para toallas interfoliadas y1dispenser para jabón líquido.
- ***1 (un) Sanitario de uso público PARA discapacitados*** con 1 lavatorio y 1 inodoro.

c- 1° PISO:

- ***Superficie:*** *676,36 m2*
- ***Cantidad de dependencias:*** 13 (trece) oficinas, 1 sala técnica, 2 (dos) Kitchenettes
- ***Descripción de sanitarios:***

- *3 (tres) sanitarios de uso privado.*
- ***1 (un) Sanitario de uso público PARA damas con:*** 3 boxes con inodoros y portarrollos, 3 lavatorios, 1 dispenser para toallas interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido.
- ***1 (un) Sanitario de uso público PARA caballeros con:*** 2 boxes con inodoros y portarrollos, 2 lavatorios, 3 mingitorios, 1 dispenser para toallas interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido.

d- 2° PISO:

- ***Superficie:*** *646,91 m2*
- ***Cantidad de dependencias:*** 11 (once) oficinas, 1 (un) salón auditorio con dos ambientes, 1 (una) sala técnica, 1 Kitchenette.
- ***Descripción de sanitarios:***

- 1 (un) Sanitario de uso privado.
- ***1 (un) Sanitario de uso público PARA damas con:*** 3 box con inodoros y portarrollos, 3 lavatorios, 1 dispenser para toallas interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido.
- ***1 (un) Sanitario de uso público PARA caballeros con:*** 2 boxes con inodoros y portarrollos, 2 lavatorios, 3 mingitorios, 1 dispenser para toallas interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

e- 3º PISO:
- ***Superficie:*** *641,91 m2*
- ***Cantidad de dependencias:*** 14 (catorce) oficinas, 1 (una) sala de bombas de agua, 1 (una) sala técnica, 1 (una) azotea técnica.
- ***Descripción de sanitarios:***
- ***1 (un) Sanitario de uso público PARA damas con:*** 3 boxes con inodoros y portarrollos, 2 lavatorios, 1 dispenser para toallas interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido.
- ***1 (un) Sanitario de uso público PARA caballeros con:*** 3 boxes con inodoros con portarrollos, 2 lavatorios, 2 mingitorios, 1 dispenser para toallas interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido.

Observaciones:
- ***En el sub suelo hay 1 (una) rampa*** con piso de goma antideslizante.
- ***Los tipos de pisos son:*** *porcelanato (en los pasillos y dentro de las oficinas), granito reconstituido (en las escaleras), cerámico (dentro de los sanitarios), parquet (en todo el 2º piso) y piso técnico aglomerado (en todo el sub suelo – Data Center).*
- ***Tipos de ventanas:*** proyectantes, corredizas y fijas.
- ***Los sanitarios de uso público descriptos*** tienen instalados dispensers para toallas interfoliadas y para jabón líquido, no para papel higiénico.
- ***En Planta Baja el sanitario para discapacitados descripto:*** no tiene dispensers para toallas interfoliadas, jabón líquido y papel higiénico.
- ***Ninguno de los sanitarios de uso privado descriptos*** cuenta con dispensers para toallas interfoliadas, jabón líquido y papel higiénico.
- ***El interior de las cabinas de los 3 (tres) ascensores instalados*** están revestidos con acero inoxidable, tienen espejo y pisos alfombrados con goma antideslizante.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

EDIFICIO: BLOQUE Nº 3 – Dirección de Recursos Humanos.

Dirección: Avda. Ygatimí e/ Chile y Alberdi

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA: **635,70 m2.**

1- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO:

a- PLANTA BAJA:
- ***Superficie:*** *321 m2 .*
- **Cantidad de Dependencias: 10 (diez) oficinas, 1 (un) Kitchenette.**
- **Sanitario de uso privado:** mesada de granito con lavatorio, espejo e inodoro.
- ***Descripción de sanitarios de uso público:***
- **1 (un) Sanitario para discapacitados ubicado detrás de la oficina de guardia:** 1 lavatorio e inodoro.
- **1 (un) Sanitario PARA damas con:** mesada de granito con dos lavatorios, espejo y 2 boxes con inodoros
- **1 (un) Sanitario PARA caballeros con:** mesada de granito con dos lavatorios, espejo, 1 box con inodoro y 1 mingitorio.

b- PLANTA ALTA:
- ***Superficie:*** 314,70 m2.
- **Cantidad de dependencias:** ***10 (diez) oficinas, 1 (un) kitchenette.***
- **Sanitario de uso privado:** mesada de granito con lavatorio, espejo e inodoro.
- ***Descripción de sanitarios de uso público:***
- **1 (un) Sanitario PARA damas con:** mesada de granito con dos lavatorios, espejo y 2 boxes con inodoros
- **1 (un) Sanitario PARA caballeros con:** mesada de granito con dos lavatorios, espejo, 1 box con inodoro y 1 mingitorio.

Otras superficies:
Vidrios: 50 m2.
Parasoles: 113,65 m2.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Gerente Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Otras aclaraciones:

- Los tipos de pisos existentes en el Edificio son: pisos cerámicos (en aire luz, Planta Baja y terraza Planta Alta; pisos cerámicos (en sanitarios y kitchenette); pisos de granito (en accesos, escalera, palieres y sala de guardia); piso porcelanato (en Sa

- Tipos de vidrios: templado de 10 mm.; ventanas y puertas con herrajes.

- Parasoles: metálicos de chapa doblada, terminación con pintura sintética.

- Ninguno de los sanitarios descriptos cuenta con dispensers para toallas interfoliadas, jabón líquido y papel higiénico.

- Cantidad total de dispensers requeridos: 7 (siete) dispensers para papel higiénico, 7 (siete) para jabón liquido y 7 (siete) para toallas interfoliadas, conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.

- Cant. total aprox. de funcionarios del Bloque Nº 3: 60 (sesenta)

- Cantidad total aproximada de visitantes diarios: 150 (ciento cincuenta).

EDIFICIO: BLOQUE Nº 8 – Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo.

Dirección: Chile esq. Jejui

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA: 8500 m2

1- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO:

a- SUB- SUELO

- Superficie de vidrios /Aberturas: 9,77 m2

- Superficie de vidrios /Mamparas: 9,88 m2

- Cantidad de Dependencias: 1 (un) Deposito

- Descripción de sanitarios de uso público:

- 1 (un) Sanitario PARA damas con: un lavatorio, 1 box con inodoro

- 1 (un) Sanitario PARA caballeros con: 1 lavatorio, 1 box con ducha, 1 box con inodoro y 2 mingitorios.

b- PLANTA BAJA:

- Superficie de vidrios / Aberturas: 158,10 m2

- Superficie de vidrios / Mamparas: 22,18 m2

- Cantidad de Dependencias: 16 (diesiseis) oficinas.

- Sanitario de uso privado: 2 (dos) cada uno con 1 lavatorio, 1 inodoro y 1 ducha.

- Descripción de sanitarios de uso público:

- 1 (un) Sanitario PARA damas con: 1 mesada de marmol con 4 lavatorios, 1 espejo y 4 boxes con inodoros

- 1 (un) Sanitario PARA caballeros con: 1 mesada de marmol con 4 lavatorios, 1 espejo, 3 box con inodoro y 3 mingitorios.

c- PRIMER PISO

- Superficie de vidrios / Aberturas: 155,60 m2

- Superficie de vidrios / Mamparas: 61,15 m2

- Cantidad de dependencias: ***23 (veintitres) oficinas, 1 (un) kichenette.***

- Sanitario de uso privado: 4 (cuatro) cada uno con 1mesada de mármol,1 lavatorio, 1 espejo y 1 box con inodoro.

- Descripción de sanitarios de uso público:

- 1 (un) Sanitario PARA damas con: 1 mesada de marmol con 4 lavatorios, 1 espejo y 4 boxes con inodoros

- 1 (un) Sanitario PARA caballeros con: 1 mesada de marmol con 4 lavatorios, 1 espejo, 3 box con inodoro y 4 mingitorios.

d- SEGUNDO PISO

- Superficie de vidrios / Aberturas: 168,18 m2

- Superficie de vidrios / Mamparas: 73,10 m2

- Cantidad de dependencias: ***29 (veintnueve) oficinas, 1 (un) kichenette.***

- Sanitario de uso privado: 3 (tres) cada uno con 1mesada de mármol,1 lavatorio, 1espejo y 1 box con inodoro.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

- ***Descripción de sanitarios de uso público:***
- **1 (un) Sanitario PARA damas con**: 1 mesada de marmol con 4 lavatorios, 1 espejo y 4 boxes con inodoros
- **1 (un) Sanitario PARA caballeros con:** *1* mesada de marmol con 4 lavatorios, 1 espejo, 3 box con inodoro y 4 mingitorios.

e- TERCER PISO

- ***Superficie de vidrios / Aberturas: 151,54 m2***
- ***Superficie de vidrios / Mamparas: 68,38 m2***
- **Cantidad de dependencias***: 30 (treinta) oficinas, 1 (un) kichenette.*
- **Sanitario de uso privado: 3 (tres) cada uno con 1mesada de mármol,1 lavatorio, 1 espejo y 1 box con inodoro.**
- ***Descripción de sanitarios de uso público:***
- **1 (un) Sanitario PARA damas con**: 1 mesada de mármol con 4 lavatorios, 1 espejo y 4 boxes con inodoros
- **1 (un) Sanitario PARA caballeros con:** *1* mesada de mármol con 4 lavatorios, 1 espejo, 3 box con inodoro y 4 mingitorios.

f- CUARTO PISO

- ***Superficie de vidrios / Aberturas: 155,46 m2***
- ***Superficie de vidrios / Mamparas: 9,18 m2***
- **Cantidad de dependencias***: 24 (veinticuatro) oficinas, 1 (un) salón auditorio*
- **Sanitario de uso privado: 5 cinco) cada uno con 1mesada de mármol,1 lavatorio, 1 espejo y 1 box con inodoro.**
- ***Descripción de sanitarios de uso público:***
- **1 (un) Sanitario PARA damas con**: 1 mesada de mármol con 4 lavatorios, 1 espejo y 4 boxes con inodoros
- **1 (un) Sanitario PARA caballeros con:** *1* mesada de mármol con 4 lavatorios, 1 espejo, 3 box con inodoro y 4 mingitorios.

f- QUINTO PISO: 1 (una) Azotea,1(una) sala multiuso

- ***Superficie de vidrios / Aberturas: 24,00 m2***
- **2 (dos) Sanitarios con 1 lavatorio y 1 inodoro**

Otras superficies:

Parasoles: 613 m2

Veredas : 214,02 m2

Ladrillos de vidrios 30 x 30 cm.: 560 Unidades

Otras aclaraciones:

- ***Los tipos de pisos son:*** *porcelanato (en los pasillos y dentro de las oficinas), granito reconstituido (en las escaleras), cerámico (dentro de los sanitarios)*
- ***Tipos de vidrios:*** templado de 10 mm.; ventanas, mamparas y puertas con herrajes.
- **Parasoles:** metálicos de chapa doblada, terminación con pintura sintética.
- ***Ninguno de los sanitarios descriptos*** cuenta con dispenser para toallas interfoliadas, jabón líquido y papel higiénico.
- **Cantidad total de dispenser requeridos: 55** (cincuenta y cinco) dispenser para papel higiénico, 89 (ochenta y nueve) para jabón liquido y 89 (ochenta y nueve) para toallas interfoliadas, conforme a lo indicado en las especificaciones técnicas.
- **Cant. total aprox. de funcionarios del Bloque Nº 8: 300 (trescientos)**

- **Cantidad total aproximada de visitantes diarios: 100 (cien)**

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ministerio Público

DESCRIPCION DEL SERVICIO

EDIFICIO: BLOQUE Nº 1, Bloque 3, y Bloque 8 de la Sede Central

Dirección: Chile entre Jejui e Ygatimi

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DE LIMPIEZA		
1- TAREAS DIARIAS	1.1-	Barrido y repasado de pisos duros de alto transito (excepto los del sub suelo del Bloque 1).
	1.2-	Aspirado y repasado con mop seco de piso técnico aglomerado (solo en sub suelo del Bloque 1).
	1.3-	Limpieza y mantenimiento de escaleras de alto transito.
	1.4-	Aspirado de mochetas de ventanas, ventanales, pisos duros, zócalos y muebles tapizados.
	1.5-	Limpieza de vidrios de alto tránsito.
	1.6-	Limpieza, desinfección y mantenimiento de sanitarios.
	1.7-	Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura.
	1.8-	Embolse de residuos.
	1.9-	Limpieza de mobiliarios y equipos (computadoras, impresoras y fotocopiadoras) de oficina.
	1.10-	Limpieza de accesorios metálicos.
	1.11-	Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas interfoliadas, proveídos por la empresa contratada.
	1.12-	Limpieza de espejos.
	1.13-	Lavado de: tazas, vasos, cubiertos y platos.
	1.14-	Limpieza de utensilios de oficina.
	1.15-	Limpieza y lustre de apliques y manijas de puertas blindex.
	1.16-	Limpieza de puertas, mamparas y ventanas de vidrios de alto transito
	1.17-	Limpieza profunda de interiores de cabinas de los todos los ascensores instalados.
	1.18-	Limpieza de veredas, regillas, accesos y estacionamiento.
	1.19-	Recolección de basuras y sacado de las bolsas.
	1.20-	Limpieza de patios y regado de plantas y césped dos veces al dia (exclusivo para Bloque 1 y 3)
	1.21-	Aplicación de desodorantes y desinfectantes de ambiente en aerosol, en oficinas y sanitarios
2- TAREAS SEMANALES	2.1-	Lavado profundo de pisos en general.
	2.2-	Limpieza profunda de escaleras y barandas.
	2.3-	Limpieza general de techos.
	2.4-	Limpieza profunda de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras, scanner, ups y fotocopiadoras).
	2.5-	Limpieza de zócalos.
	2.6-	Limpieza profunda de azotea, balcones, traga luces y vidrios.
	2.7-	Limpieza profunda de azulejos, mesadas y heladeras.
	2.8-	Limpieza profunda y desinfección de sanitarios.
	2.9-	Limpieza de equipos contra incendios, iluminación y cuadros.
	2.10-	Limpieza de vidrios internos.
	2.11-	Lustre de muebles.
	2.12-	Lustre de metales.
	2.13-	Lavado de veredas, regillas y estacionamiento.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

3-TAREAS QUINCENALES	3.1-	Corte de césped (Bloques 1 y 3)
	3.2-	Poda de plantas (Bloques 1 y 3)
4- TAREAS MENSUALES	4.1-	Encerado (con máquina) de pisos de parquet. (Salon Auditorio Bloque 1)
	4.2-	Encerado manual de escaleras de granito reconstituido.(Bloque 1)
	4.3-	Limpieza de zócalos.
	4.4-	Lavado de vidrios.
	4.5-	Limpieza profunda de mamparas.
	4.6-	Limpieza de parasoles
5-TAREAS TRIMESTRALES	5.1-	Limpieza de vidrios de altura.
	5.2-	Fumigación (desinsectación: control de insectos rastreros y voladores, entre ellos: cucarachas, hormigas, moscas mosquitos; control de termitas y arañas y desratización) de todas las instalaciones edilicias y de las áreas verdes.
6- TAREAS SEMESTRALES	6.1-	Lavado profundo (con máquina mantenedora) de pisos de porcelanato y cerámico.

1- EN TODOS LOS CASOS LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PROVEER:
1.1- Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización optima del servicio.
1.2- Insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarias para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas.
1.3- Dispensers para los sanitarios públicos – instalación de dispensers fijados a paredes para: papel higiénico con capacidad para rollos de 500 metros, en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la presente contratación.
1.4- Dispensers para los sanitarios privados - instalación de dispensers fijados a paredes para: papel higiénico con capacidad para rollos de 500 metros, toallas interfoliadas con capacidad para 250 hojas y jabón liquido con capacidad para 1 litro, en un plazo no mayor de 15 (quince) dias hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la presente contratación.
1.5- Insumos para dispensers de sanitarios de privados y públicos: rollos de papel higiénico de: color blanco como minimo de 300 metros, 100% celulosa, de textura suave, no perfumados; toallas interfoliadas de: color blanco, madera original (reponer de a 250 hojas), de 3 dobleces y jabón liquido: anti bacterial triclosan, PH neutro, con cartucho recargable, con capacidad de 1.000 ml o 1 litro.
1.6- Otros insumos para sanitarios de uso privado y público: pastilla desodorante para inodoro de máxima duración, colocado en canastilla de plástico (que no caiga con facilidad en el inodoro, a fin de evitar que se tranquen las cañerías).
1.7- Si fuesen requeridos otros: insumos, elementos, herramientas y/ o maquinarias de alta capacidad para la realización óptima del servicio de limpieza, la empresa adjudicada deberá proveerlos en tiempo y forma.
2- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA POR ROTURAS O DAÑOS
2.1- La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado durante la prestación del servicio.

3- DESCRIPCIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA		
- PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS DE ALTO TRÁNSITO.	3.1-	Detergente con antibacterial, base ácida y cuaternario de amonio PH2: para la limpieza de sanitarios de uso privado y público.
- PARA LAVADO DE TAZAS Y VASOS DE OFICINAS.	3.2-	Detergente con antibacterial amonio cuaternario al PH neutro.
- PARA LIMPIEZA DE PISOS DUROS DE ALTO TRÁNSITO.	3.3-	Gel detergente concentrado PH 9.5, especialmente formulados para uso de pisos de porcelanato y cerámico.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Alicia Pallos Vargas
Dpto. Gral. de Adm. y Finanzas

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Ministerio Público

- PARA DESINFECCIÓN PROFUNDA.	3.4-	Lavandina concentrada con graduación 6%.
- PARA SANITARIOS DE USO PRIVADO Y PÚBLICO.	3.5-	Pastilla para inodoro de máxima duración con canastita (que no caigan fácilmente en el inodoro).
- PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AZULEJOS DE SANITARIOS.	3.6-	Limpiador con desinfectante y desodorante.
- PARA DESODORIZAR PISOS DE SANITARIOS.	3.7-	Desodorante de ambiente liquido concentrado.
- PARA DESODORIZAR AMBIENTES EN GENERAL.	3.8-	Desodorante de ambiente en aerosol de primera calidad con aromas perdurables.
- PARA LUSTRAR MUEBLES, ESCRITORIOS Y EQUIPOS DE OFICINA.	3.9-	Lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero); para lustrar muebles, escritorios y equipos de oficina.
- PARA LIMPIEZA DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y APARATOS TELEFÓNICOS.	3.10-	Limpiador a base de amonio cuaternario con desinfectante y bactericida.
- PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTO TRÁNSITO, ESPEJOS, PUERTAS Y PASAMANOS DE METAL.	3.11-	Limpiador liquido multiuso.
- PARA PULIDO DE METALES	3.12-	Crema abrillantadora de metales.
- PARA LIMPIEZA DE PISOS TÉCNICOS Y CABINAS DE ASCENSORES.	3.13-	Limpiador con secuestrante de polvo.
4- DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA		
- PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES DELICADAS	4.1-	Paño de micro fibras (que no emitan pelusas).
- PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES QUE NO REQUIERAN DE MAYOR CUIDADO	4.2-	Franela convencional.
- PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS	4.3-	Esponjas de primera calidad (de colores diferentes a los utilizados para el lavado, vasos, tazas, cubiertos y platos).
- PARA LAVADO DE VASOS Y TAZAS	4.4-	Esponjas de primera calidad (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).
- PARA LIMPIEZA DE INODOROS	4.5-	Cepillo con fibras resistentes.
- PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN TACHOS	4.6-	Bolsas de basura con capacidad para 150 o 200 litros.
- PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN CESTOS	4.7-	Bolsas de basura con capacidad para 40 litros.
- PARA BARRIDO DE ACCESOS Y ESCALERAS	4.8-	Escobillones apropiados para áreas internas.
- PARA BARRIDO DE VEREDAS Y ESTACIONAMIENTO	4.9-	Escobillones apropiados para áreas externas.
- PARA LIMPIEZA DE TECHOS	4.10-	Prolongador telescópico para limpieza de techos.
- PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS	4.11-	Equipo para limpieza de vidrios: mojador y escurridor con prolongador telescópico Escalera telescópica para limpieza de vidrios.
- PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE	4.12-	Prolongador, silleta, andamio y escalera.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Representante Legal

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

- PARA REPASADO DE ÁREAS PEQUEÑAS	4.13-	Balde Kit.
- PARA REPASADO DE ÁREAS AMPLIAS	4.14-	Carro prensa mop
- PARA LIMPIEZA EN GENERAL	4.15-	Guantes de goma
- PARA ENCERADO DE PISOS DE PARQUET Y DE GRANITO RECONSTITUIDO	4.16-	Cera antideslizante
- OTROS	4.17-	Carro organizador (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura)Guantes de goma especiales para limpieza y otros elementos que se requieran para la realización optima del servicio de limpieza y que no estén especificados precedentemente.

5- MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE JARDINES

5.1- Cortadora y bordeadora de césped; Tijera de podar, pala y rastrillo; mangueras, regadores y guantes.

6- EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN

6.1- Equipos pulverizadores de alta capacidad (indicados para edificios de gran envergadura); protección individual, como ser: mascarillas, protección respiratoria, guantes, anti inhalantes, antiparras, etc.

6.2- Insumos: utilización de productos para control de plagas específicos: productos aptos para la fumigación de Edificios de alto tránsito, con formulaciones que brinden poder residual (que el poder activo del quimico quede un cierto tiempo en el ambiente, a fin de garantizar el control de plagas por un mínimo de 3 meses), con baja toxicidad para seres humanos y que no produzcan manchas en mobiliarios y en equipos de oficina en general. Jeringa con gel cucarachicida piretroide, indicado donde hay equipos informáticos y electrónicos.

7- MAQUINARIAS DE ALTA CAPACIDAD

7.1- Aspiradoras industriales de polvo y líquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto tránsito con complemento adaptador con puntera adecuada para aspirado de pisos duros.

7.2- Máquinas: lavadora de alfombras, lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros).

7.3- Hidrolavadora

7.4- Sopladora (para barrido de áreas externas amplias).

8- OTRAS ACLARACIONES CON RESPECTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

8.1- Los pisos de porcelanato y cerámicos no deberán ser encerados.

8.2- Limpieza de piso técnico aglomerado: la limpieza de éste tipo de piso se deberá realizar al seco (sin agua o cualquier producto que ocasione humedad).

8.3- Con respecto al servicio de fumigación: de contar la empresa adjudicada con su propio sistema de fumigacion, las medidas de Seguridad e Higiene de los equipos estaran regidas por normas de SENASA o de la Direccion de Higiene y Seguridad Ocupacional y deberá presentar una certificación realizada por un Ing. Agrónomo por cada servicio realizado trimestralmente, que garantice la calidad del mismo. La empresa que realizara los servicios de fumigación debera contar con las documentaciones exigidas por las reglamentaciones vigentes para tales actividades.

9- EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL:

9.1- El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con un carnet identificatorio con foto y datos correspondientes, los cuales serán proveidos por la empresa adjudicada, debiendo contar con los mínimos requisitos de seguridad.

Lic. Pablo Vargas
Director de Administración y Finanzas

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Claudio A. Escobar Brizuela

9.2- Cantidad de personal, Días y Horario de prestación del servicio (1° turno): el servicio será prestado por un mínimo de 19 personas para la realización del servicio en forma óptima y 1 supervisora responsable la cual se encargara únicamente de organizar, verificar y coordinar las tareas en el horario de 06:00 a 14:30 horas de lunes a sábados. Se aclara que los mismos no deberán estar afectados en los trabajos de fumigación y lavado de vidrios de altura por lo que se deberá prever otros personales para cada efecto.
9.3- Cantidad de personal. Dias y Horario de prestación del servicio (2° turno): el servicio será prestado por un minimo de 6 personas para la realización del servicio de mantenimiento de la limpieza en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.
9.4- Los domingos o feriados según necesidad, se podrá solicitar excepcionalmente a la empresa adjudicada personal de limpieza.
9.5- Registro de asistencia: en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la Institución a través del sistema de marcación establecido por la misma.
9.6- En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos al Ministerio Público, la supervisora comunicará éste hecho en forma inmediata a la empresa, que deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado éste tiempo se dará por no cubierto el servicio y se aplicarán penas pecuniarias establecidas por la Institución.
9.7- La empresa adjudicada deberá designar una supervisora responsable del equipo de limpieza, la cual se encargara exclusivamente de organizar,verificar y coordinar las tareas de limpieza con la administración del edificio.
9.8- El personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas oferentes deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social en forma mensual
10- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
- El cumplimiento del servicio de limpieza será evaluado mensualmente por los Agentes Fiscales, Directores, Jefes de las distintas dependencias ubicadas en el Edificio de la Nueva Sede Central y por la respectiva administración desde el inicio hasta el final del contrato, conforme al formato de evaluación establecido para tales efectos por la Dirección Administrativa.
11- PENAS PECUNIARIAS SOBRE EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:
11.1- En cuanto al control de asistencia del personal de limpieza: mensualmente se contabilizarán las ausencias del personal no reemplazado por la empresa adjudicada y al respecto se elevará un informe, a fin de contar con la aprobación de la Dirección Administrativa para autorizar a proceder a aplicar una multa de 1 (un) jornal diario vigente en el mes respectivo, por cada personal ausente en planilla que no haya sido reemplazado por la empresa adjudicada, la multa será descontada del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por la empresa adjudicada, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio.

LOTE N° 2

EDIFICIO: SEDE N°1

Dirección: - NSTRA. SEÑORA DE LA ASUNCION C/ HAEDO

SUPERFICIE TOTAL: 7.399 m2.

SUPERFICIE TOTAL DE PATIOS (delantero y trasero): 301,66 m2.

1- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO:

a- SUB SUELO:

- Superficie: 1057 m2

-Cantidad de dependencias: 8 (ocho) con pisos duros y 2 (dos) depósitos

- Descripción de sanitarios:

1 (uno) sanitario: con 2 (dos) lavatorios, 2 (dos) boxes con inodoros, 1 (un) box con ducha, 1(un) box con vestidor

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Director de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

1 (uno) sanitario: con 2 (dos) lavatorios, 2 (dos) boxes con inodoros, 1 (un) box con ducha, 1(un) box con vestidor

1 (uno) baño turco (correspondiente a la sala de reclusos)

b- PLANTA BAJA:

- Superficie: 628 m2

- Cantidad de dependencias: 10 (diez) oficinas
con pisos duros y 4 (cuatro) alfombradas.

- Descripción de sanitarios:

1 (uno) sanitario de uso publico para
discapacitados con 1 lavatorio y 1 inodoro

1 (uno) sanitario de uso publico

c- PRIMER PISO:

- Superficie: 628 m2

- Cantidad de dependencias: 17 (diecisiete) oficinas con pisos duros, 7 alfombrados

- Descripción de sanitarios:

- 1 (un) sanitario publico para damas: con 2 (dos) lavatorios, 2 (dos) boxes con inodoros
- 1 (un) Sanitario publico para caballeros: 2 (dos) mingitorios, 1 lavatorio, y 1 box con inodoro
- 1 (un) sanitario

d- SEGUNDO PISO:

- Superficie: 600 m2

- Cantidad de dependencias: 8 (ocho) oficinas alfombradas, 3 (tres) con pisos duros

- Descripción de sanitarios:

- 1 (un) sanitario publico para damas: con 1 (un) lavatorio, 2 (dos) boxes con inodoros
- 1 (un) Sanitario publico para caballeros: 2 (dos) mingitorios, 1 lavatorio, y 1 box con inodoro

e- TERCER PISO:

- Superficie: 607 m2

- Cantidad de dependencias: 6 (SEIS) con pisos duros y 2(dos) alfombradas

- Descripción de sanitarios:

- 1 (un) sanitario publico para damas: con 1 (un) lavatorio, 1 (un) box con inodoro
- 1 (un) Sanitario publico para caballeros: 1 (un) mingitorio, 1 lavatorio, y 1 box con inodoro

e- CUARTO AL OCTAVO PISO:

- Superficie: 607 m2 por piso es decir, en total 3035 m2

- Cantidad de dependencias por piso: 14 (catorce) privadas alfombradas y 14(catorce) baños privados. 1 (un) sanitario publico.

- 1 (una) oficina pequeña con piso duro

e- NOVENO PISO:

- Superficie: 607 m2

- Cantidad de dependencias: 13 (trece) privadas alfombradas, 13(trece) baños privados, (un) baño publico, (un) balcón.

e- DECIMO PISO:

- Superficie: 237 m2

- Cantidad de dependencias: 4 (cuatro) privadas alfombradas, 1(uno) cocina, 2 baños privados, (un) baño publico.

SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE VIDRIOS: 1235 m2.

CANTIDAD DE ASCENSORES: 3 (TRES)

CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE FUNCIONARIOS: 900 (novecientos)

PROMEDIO APROXIMADO DIARIO DE VISITANTES: 800 (ochocientos)

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dpto. Gerencia Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Ministerio Público

EDIFICIO: SEDE N°1

Dirección: - NSTRA. SEÑORA DE LA ASUNCION C/ HAEDO

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE LIMPIEZA		
1- TAREAS DIARIAS	**1.1-**	Barrido y repasado de pisos
	1.2-	Limpieza de escaleras
	1.3-	Aspirado de alfombras
	1.4-	Limpieza de vidrios de alto tránsito
	1.5-	Limpieza, desinfección y mantenimiento de sanitarios publicos y privados
	1.6-	Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura
	1.7-	Embolse de residuos
	1.8-	Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras y teléfonos).
	1.9-	Limpieza de accesorios metálicos
	1.10-	Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas interfoliadas, proveidos por la empresa contratada
	1.11-	Aplicación de desodorantes de ambiente en aerosol
	1.12-	Limpieza de espejos
	1.13-	Lavado de: tazas, vasos, cubiertos y platos
	1.14-	Limpieza de utensilios de oficina
	1.15-	Limpieza y lustre de apliques
	1.16-	Limpieza de puertas, mamparas y ventanas
	1.17-	Limpieza profunda de interiores de cabinas de los 3 (tres) ascensores
	1.18-	Limpieza de veredas, accesos y estacionamiento
	1.19-	Recolección de basuras y sacado de las bolsas
	1.20-	Limpieza de patios y riego (de plantas y césped) 2 (dos) veces al día.
2- TAREAS SEMANALES	**2.1-**	Limpieza profunda de pisos duros en general.
	2.2-	Limpieza profunda de alfombras
	2.3-	Limpieza profunda de escaleras y barandas (lustre).
	2.4-	Limpieza general de techos.
	2.5-	Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras y teléfonos).
	2.6-	Limpieza de zócalos.
	2.7-	Limpieza de terrazas y vidrios.
	2.8-	Limpieza profunda de azulejos, mesadas y heladeras.
	2.9-	Limpieza profunda y desinfección de sanitarios.
	2.10-	Limpieza de equipos de iluminación y cuadros.
	2.11-	Limpieza de vidrios internos.
	2.12-	Lustre de muebles.
	2.13-	Lustre de metales.
	2.14.	Lavado de veredas y estacionamiento.
3-TAREAS QUINCENALES	**3.1-**	Corte de césped
	3.2-	Poda de plantas
4- TAREAS MENSUALES	**4.1-**	Lavado profundo y encerado de pisos duros.
	4.2-	Lavado profundo de alfombras
	4.3-	Limpieza de zócalos y paredes
	4.4-	Lavado de vidrios.
	4.5-	Limpieza profunda de mamparas.
5-TAREAS TRIMESTRALES	**5.1-**	Fumigación (desinsectación: control de insectos rastreros y voladores, entre ellos: cucarachas, hormigas, moscas mosquitos; control de termitas y arañas y desratización de todas las instalaciones edilicias y

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

		de las áreas verdes.
6-TAREAS SEMESTRALES	**6.1-**	Limpieza de vidrios de altura.

1- EN TODOS LOS CASOS LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PROVEER:
1.1- Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización optima del servicio.
1.2- Insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarias para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas.
1.3- Dispensers para los sanitarios públicos – instalación de dispensers fijados a paredes para papel higiénico con capacidad para rollos de 500 metros, toallas interfoliadas con capacidad para 250 hojas y jabón líquido con capacidad para 1 litro, en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la presente contratación.
1.4- Dispensers para los sanitarios privados - instalación de dispensers fijados a paredes para: papel higiénico con capacidad para rollos de 500 metros, toallas interfoliadas con capacidad para 250 hojas y jabón liquido con capacidad para 1 litro, en un plazo no mayor de 15 (quince) dias hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la presente contratación.
1.5- Insumos para dispensers de sanitarios de privados y públicos: rollos de papel higiénico de: color blanco como mínimo de 300 metros, 100% celulosa, de textura suave, no perfumados; toallas interfoliadas de: color blanco, madera original (reponer de a 250 hojas), de 3 dobleces y jabón líquido: anti bacterial triclosan, PH neutro, con cartucho recargable, con capacidad de 1.000 ml o 1 litro.
1.6- Otros insumos para sanitarios de uso privado y público: pastilla desodorante para inodoro de máxima duración, colocado en canastilla de plástico (que no caiga con facilidad en el inodoro, a fin de evitar que se tranquen las cañerías).
1.7- Si fuesen requeridos otros: insumos, elementos, herramientas y/ o maquinarias de alta capacidad para la realización óptima del servicio de limpieza, la empresa adjudicada deberá proveerlos en tiempo y forma.
2- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA POR ROTURAS O DAÑOS
2.1- La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado durante la prestación del servicio.

3- DESCRIPCIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA		
- PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS DE ALTO TRÁNSITO.	**3.1-**	Detergente con antibacterial, base ácida y cuaternario de amonio PH2: para la limpieza de sanitarios privados y públicos.
- PARA LAVADO DE TAZAS, VASOS, CUBIERTOS Y PLATOS.	**3.2-**	Detergente con antibacterial amonio cuaternario al PH neutro.
- PARA LIMPIEZA DE PISOS DUROS DE ALTO TRÁNSITO (como ser veredas y estacionamiento).	**3.3-**	Gel detergente concentrado PH 9.5, especialmente formulados para limpieza de pisos de alto tránsito.
- PARA DESINFECCIÓN PROFUNDA.	**3.4-**	Lavandina concentrada con graduación 6%.
- PARA SANITARIOS PRIVADOS Y PÚBLICOS.	**3.5-**	Pastilla para inodoro de máxima duración con canastilla (que no caigan en el inodoro).
- PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AZULEJOS DE SANITARIOS.	**3.6-**	Limpiador con desinfectante y desodorante.
- PARA DESODORIZAR PISOS	**3.7-**	Desodorante de ambiente líquido concentrado.
- PARA DESODORIZAR AMBIENTES EN GENERAL	**3.8-**	Desodorante de ambiente en aerosol de primera calidad con aromas perdurables.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

- PARA LUSTRAR MUEBLES EN GENERAL	**3.9-**	Lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero).
- PARA LIMPIEZA DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA (INFORMÁTICOS Y APARATOS TELEFÓNICOS.	**3.10-**	Limpiador a base de amonio cuaternario con desinfectante y bactericida.
- PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTO TRÁNSITO, ESPEJOS, PUERTAS Y PASAMANOS DE METAL.	**3.11-**	Limpiador líquido multiuso.
- PARA LUSTRE DE METALES	**3.12-**	Crema abrillantadora de metales.
- PARA LIMPIEZA DE CABINAS DE ASCENSORES.	**3.13-**	Limpiador con secuestrante de polvo.
- PARA LAVADO DE ALFOMBRAS	**3.14-**	Limpiador de tejidos con abrillantador optico.
- PARA ENCERADO DE PISOS DUROS EN GENERAL	**3.15-**	Cera acrílica antideslizante
4- DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA		
- PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES DELICADAS	**4.1-**	Paño de micro fibras (que no emitan pelusas).
- PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES QUE NO REQUIERAN DE MAYOR CUIDADO	**4.2-**	Franela convencional.
- PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS	**4.3-**	Esponjas de primera calidad (de colores diferentes a los utilizados para el lavado, vasos, tazas, cubiertos y platos).
- PARA LAVADO DE VASOS, TAZAS, CUBIERTOS Y PLATOS.	**4.4-**	Esponjas de primera calidad (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).
- PARA LIMPIEZA DE INODOROS	**4.5-**	Cepillo con fibras resistentes.
- PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN TACHOS	**4.6-**	Bolsas de basura con capacidad para 150 o 200 litros.
- PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN CESTOS	**4.7-**	Bolsas de basura con capacidad para 40 litros.
- PARA BARRIDO DE ACCESOS Y ESCALERAS	**4.8-**	Escobillones apropiados para áreas internas.
- PARA BARRIDO DE VEREDAS Y ESTACIONAMIENTO	**4.9-**	Escobillones apropiados para áreas externas.
- PARA LIMPIEZA DE TECHOS	**4.10-**	Prolongador telescópico.
- PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS	**4.11-**	Equipo: Mojador y escurridor con prolongador telescópico Escalera telescópica.
- PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTURA	**4.12-**	Prolongador, silleta, andamio y escalera.
- PARA REPASADO DE ÁREAS PEQUEÑAS	**4.13-**	Balde Kit.
- PARA REPASADO DE ÁREAS AMPLIAS	**4.14-**	Carro prensa mop

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Varela Barrazas
Director de Adquisiciones y Contrataciones
Ministerio Público

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

- OTROS	4.15-	Carro organizador (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura)Guantes de goma especiales para limpieza y otros elementos que se requieran para la realización optima del servicio de limpieza y que no estén especificados precedentemente.

5- MAQUINARIAS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO Y LA LIMPIEZA DE JARDINES

5.1- Cortadora y bordeadora de césped; Tijera de podar, pala y rastrillo; mangueras, regadores y guantes.

6- EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN

6.1- Equipos pulverizadores de alta capacidad (indicados para edificios de gran envergadura); protección individual, como ser: mascarillas, protección respiratoria, guantes, anti inhalantes, antiparras, etc.

6.2- Insumos: utilización de productos para control de plagas especificos: productos aptos para la fumigación de Edificios de alto tránsito, con formulaciones que brinden poder residual (que el poder activo del quimico quede un cierto tiempo en el ambiente, a fin de garantizar el control de plagas por un minimo de 3 meses), con baja toxicidad para seres humanos y que no produzcan manchas en mobiliarios y en equipos de oficina en general. Jeringa con gel cucarachicida piretroide, indicado donde hay equipos informáticos y electrónicos.

7- MAQUINARIAS DE ALTA CAPACIDAD

7.1- Aspiradoras industriales de polvo y liquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto tránsito con complementos adaptadores.

7.2- Máquinas: lavadora de alfombras, lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros).

7.3- Hidrolavadora

8- OTRAS ACLARACIONES CON RESPECTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:

8.1- Con respecto al servicio de fumigación: de contar la empresa adjudicada con su propio sistema de fumigacion, las medidas de Seguridad e Higiene de los equipos estaran regidas por normas de SENASA o de la Direccion de Higiene y Seguridad Ocupacional y deberá presentar una certificación realizada por un Ing. Agrónomo por cada servicio realizado trimestralmente, que garantice la calidad del mismo. La empresa que realizara los servicios de fumigacion debera contar con las documentaciones exigidas por las reglamentaciones vigentes para tales actividades.

9- EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL:

9.1- El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con un carnet identificatorio con foto y datos correspondientes, los cuales serán proveidos por la empresa adjudicada, debiendo contar con los minimos requisitos de seguridad.

9.2- Cantidad de personal, Dias y Horario de prestación del servicio (1° turno): el servicio será prestado por un minimo de 10 personas para la realización del servicio en forma óptima y 1 supervisora responsable la cual se encargara únicamente de organizar, verificar y coordinar las tareas en el horario de 6:00 a 14:30 horas de lunes a sábados. Se aclara que los mismos no deberán estar afectados en los trabajos de fumigación y lavado de vidrios de altura por lo que se deberá prever otros personales para cada efecto.

9.3- Cantidad de personal, Días y Horario de prestación del servicio (2° turno): el servicio será prestado por un minimo de 2 personas para la realización del servicio de mantenimiento de la limpieza en el horario de 14:30 a 18:00 horas de lunes a viernes.
TOTAL DE PERSONAL 11 INCLUYENDO SUPERVISOR

9.5- Registro de asistencia: en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la Institución a través del sistema de marcación establecido por el Ministerio Público..

9.6- En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos al Ministerio Público, la supervisora comunicará éste hecho en forma inmediata a la empresa que deberá enviar el reemplazo necesario en

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas

un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado éste tiempo se

9.7- La empresa adjudicada deberá designar una supervisora responsable del equipo de limpieza, la cual se encargara exclusivamente de organizar,verificar y coordinar las tareas de limpieza con la administración del edificio.

9.8- El personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas oferentes deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social en forma mensual.

10- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

- El cumplimiento del servicio de limpieza será evaluado mensualmente por los Agentes Fiscales, Directores, Jefes de las distintas dependencias ubicadas en el Edificio y por la respectiva administración desde el inicio hasta el final del contrato, conforme al formato de evaluación establecido para tales efectos por la Dirección Administrativa.

11- PENAS PECUNIARIAS SOBRE EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:

11.1- En cuanto al control de asistencia del personal de limpieza: mensualmente se contabilizarán las ausencias del personal no reemplazado por la empresa adjudicada y al respecto se elevará un informe, a fin de contar con la aprobación de la Dirección Administrativa para autorizar a proceder a aplicar una multa de 1 (un) jornal diario vigente en el mes respectivo, por cada personal ausente en planilla que no haya sido reemplazado por la empresa adjudicada, la multa será descontada del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por la empresa adjudicada, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

LOTE N° 3

EDIFICIO: DIRECCIÓN DE LABORATORIO FORENSE

Dirección: Jejuí e/ Alberdi y Chile

SUPERFICIE TOTAL: 1.795,22 m2.

1- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO:

a- SUB SUELO:

- Superficie: 568 m2
- Cantidad de dependencias: 3 (tres) oficinas con muebles de fórmica y casilleros metálicos; 1 (un) lavadero de ropas; 2 (dos) depósitos; 2 (dos) depósitos (1 PARA resíduos patológicos y 1 PARA resíduos de Laboratorio Forense).

- Descripción de sanitarios de uso público:

- 1 (un) Sanitario unisex con: 3 boxes con inodoro y portarrollos, 3 lavatorios, 1 ducha, 1 espejo, 1 dispenser para toallas de papel interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido.
- 1 (un) Sanitario unisex con: 1 inodoro y portarrollo, 1 lavatorio, 1espejo, 1 dispenser para toallas de papel interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido.
- 1 (un) Sanitario unisex con: con 1 inodoro y portarrollo, 1 lavatorio, 1 espejo, 1 dispenser para toallas de papel interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido.

b- PLANTA BAJA:

- Superficie: 500 m2

- Cantidad de dependencias: 1 (una) recepción con mesada de fórmica, 6 (seis) oficinas con muebles de fórmica, 2 (dos) depósitos con etantes metálicos; 1 (una) sala de reunión con muebles de fórmica;1(un) kitchenette (con 1 heladera, mesada, lavatorio y estantes de fórmica); 1 oficina de guardia con sanitario privado (sin ningún dispenser); 1 (un) estacionamiento con piso de cemento.

- Descripción de sanitarios de uso público:

- 1 (un) Sanitario para damas con: 1 box con 1 inodoro y portarrollos, 2 lavatorios, 1 espejo, 1 dispenser para toallas de papel interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido.
- 1 (un) Sanitario para caballeros con: con 1 box con 1 inodoro y portarrollos, 2 mingitorios, 2 lavatorios, 1 espejo, 1 dispenser para toallas de papel interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

c- PRIMER PISO:
- Superficie: 327 m2
- Cantidad de dependencias: 7 (siete) oficinas – laboratorios con mesadas revestidas de cerámico resistente a ácidos dos de las cuales tienen lavatorios; 1 (un) depósito;1 (un) Kitchenette (con mesada, lavatorio y estantes de fórmica).
- Descripción de sanitarios de uso público:
- 1 (un) Sanitario para damas con: con 1 inodoro y portarrollo, 1 lavatorio, 1 espejo, 1 dispenser para toallas de papel interfoliadas.1 dispenser para jabón líquido.
- 1 (un) Sanitario para caballeros con: con 1 inodoro y portarrollo, 1 lavatorio, 1espejo, 1 dispenser para toallas de papel interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido.

d- SEGUNDO PISO:
- Pasillo frente al ascensor y escalera presurizada.

e- 3º PISO:
- Superficie: 400,22 m2
- Cantidad de dependencias: 13 (trece) oficinas – laboratorios, de las cuales cuatro tienen lavatorio; pasillo con mesada con cajones de fórmica.
- Descripción de sanitarios de uso público:
- 1 (un) Sanitario para discapacitados con: 1 inodoro y portarrollos, 1 lavatorio (en el pasillo), 1 dispenser para toallas de papel interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido (en el pasillo).
- 1 (un) Sanitario para damas con: 2 boxes inodoro y portarrollos, 2 lavatorios, 1 espejo, 1 dispenser para toallas de papel interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido.
- 1 (un) Sanitario para caballeros: 1 box con 1 inodoro y portarrolos, 1 mingitorio, 1 lavatorio, 1 espejo, 1 dispenser para toallas de papel interfoliadas y 1 dispenser para jabón líquido.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE VIDRIOS: 115 m2. (según cálculo realizado por empresa de limpieza).
CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE FUNCIONARIOS: 70
PROMEDIO APROXIMADO DIARIO DE VISITANTES: 20

Observaciones:
- En el sub suelo hay: 1 (un) acceso con piso de cemento y 2 (dos) rampas con piso de goma antideslizante.
- En Planta Baja hay: oficinas con muebles de fórmica (no hay laboratorios) y mamparas de vidrio.
- Tipos de pisos: cerámico especial resistente a los ácidos y cerámico esmaltado.
- En los pisos 1º y 3º las oficinas – laboratorio tienen mesadas y pisos con revestimiento de un tipo de cerámico especial resistente a los ácidos.
- Tipos de muebles: muebles de fórmica (escritorios y estantes con puertas corredizas y cajones), estantes y casilleros metálicos.
- Tipos de ventanas: corredizas, proyectantes y fijas.
- El edificio cuenta con escaleras presurizadas con piso de granito.
- Todos los sanitarios de uso público descriptos ya tienen instalados dispenseros para toallas de papel interfoliadas y para jabón líquido; portarrollos para papel higiénico y espejos.
- No hay alfombras de tejidos en todo el Edificio.
- Ninguna oficina, tanto del área laboratorial como administrativa tiene sanitarios privados.
- En el Edificio hay 1 (un) ascensor y 1 (un) monta cargas instalados cuyas cabinas en su interior están revestidas de acero inoxidable.
- No hay áreas verdes.

LOTE Nº 3- EDIFICIO: DIRECCIÓN DE LABORATORIO FORENSE

Dirección: Jejuí e/ Alberdi y Chile

DESCRIPCION DE TAREAS DE LIMPIEZA		
1- TAREAS DIARIAS	1.1-	Aspirado de pisos duros en oficinas - laboratorios y pasillos del 1º y 3º piso (no barrer – no levantar polvo).
	1.2-	Barrido de pisos en oficinas y pasillos de Planta Baja Y Sub Suelo
	1.3-	Repasado de pisos en general

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ministerio Público

	1.4-	Limpieza de escaleras – barrido y repasado.
	1.5-	Limpieza de vidrios de alto tránsito.
	1.6-	Limpieza y desinfección de sanitarios.
	1.7-	Limpieza de espejos.
	1.8-	Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura.
	1.9-	Embolse de residuos.
	1.10-	Limpieza de mobiliarios y equipos informáticos (computadoras e impresoras) de oficina.
	1.11-	Reposición de papel higiénico, jabón líquido, toallas interfoliadas, proveidos por la empresa contratada.
	1.12-	Aplicación de desodorantes de ambiente en aerosol en dependencias del sub suelo y planta baja.
	1.13-	Lavado de tazas, vasos, cubiertos y platos.
	1.14-	Limpieza y lustre de apliques.
	1.15-	Limpieza de puertas, mamparas y ventanas.
	1.16-	Limpieza de paredes lavables.
	1.17-	Limpieza de interiores de cabinas del ascensor y del monta cargas.
	1.18-	Limpieza de veredas, accesos y estacionamiento.
	1.19-	Recolección de basuras y sacado de las bolsas.
	2.1-	Limpieza profunda: aspirado y repasado de pisos duros en oficinas y pasillos del 1º y 3º piso (no barrer – no levantar polvo).
	2.2-	Limpieza profunda: barrido y repasado de pisos duros en oficinas y pasillos del sub suelo y planta baja.
	2.3-	Limpieza profunda (barrido y repasado) de escaleras y barandas.
	2.4-	Limpieza general de techos.
	2.5-	Limpieza de mobiliarios y equipos informáticos de oficina (computadoras e impresoras).
	2.6-	Limpieza de zócalos.
	2.7-	Limpieza profunda de azulejos, mesadas y heladeras.
	2.8-	Limpieza profunda y desinfección de sanitarios.
	2.9-	Limpieza de equipos de iluminación y cuadros.
	2.10-	Limpieza de vidrios internos.
	2.11-	Pulido de metales.
2- TAREAS SEMANALES	2.12-	Lavado de veredas y estacionamiento.
	3.1-	Encerado manual de escaleras con pisos de granito.
	3.2-	Limpieza de zócalos y paredes lavables
	3.3-	Lavado de vidrios
	3.4-	Limpieza profunda de mamparas
3- TAREAS MENSUALES	3.5-	Limpieza profunda de interiores de cabinas de ascensor y de monta cargas
4- TAREAS TRIMESTRALES	4.2-	**Fumigación: desinsectación (control de insectos rastreros y voladores, entre ellos: cucarachas, hormigas, moscas, mosquitos y arañas) y desratización de todas las instalaciones edilicias.**
	5.1-	Lavado profundo (con máquina mantenedora) de pisos cerámicos.
5- TAREAS SEMESTRALES	5.2-	Limpieza de vidrios de altura

1- EN TODOS LOS CASOS LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PROVEER:
1.1- Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización optima del servicio.
1.2- Insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarias para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas.
1.3- Dispensers para los sanitarios de uso público: instalación de dispensers fijados a paredes para papel higiénico con capacidad para rollos de 500 metros, en un plazo no mayor de 15 (quince) dias hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la pres
1.5- Insumos para dispensers de sanitarios de público: rollos de papel higiénico de primera calidad de

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

color blanco como mínimo de 300 metros, toallas interfoliadas de color blanco de primera calidad y jabón líquido con antibacterial de primera calidad.
1.6- Otros insumos para sanitarios de uso privado y público: pastilla desodorante para inodoro de máxima duración, con canastilla (que no caigan fácilmente dentro del inodoro).
1.7- Si fuesen requeridos otros: insumos, elementos, herramientas y/ o maquinarias de alta capacidad para la realización óptima del servicio de limpieza, la empresa adjudicada deberá proveerlos en tiempo y forma.
2- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA POR ROTURAS O DAÑOS
2.1- La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio.

3- DESCRIPCIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA		
- PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS DE ALTO TRÁNSITO	3.1-	Detergente con antibacterial, base ácida y cuaternario de amonio PH2: para la limpieza de sanitarios de alto tránsito (de uso público).
- PARA LAVADO DE TAZAS Y VASOS DE OFICINAS	3.2-	Detergente con antibacterial amonio cuaternario al PH neutro.
- PARA LIMPIEZA DE PISOS DUROS DE ALTO TRÁNSITO.	3.3-	Gel detergente concentrado PH 9.5, especialmente formulado para limpieza de pisos cerámicos resistentes a ácidos y cerámicos esmaltados.
- PARA DESINFECCIÓN PROFUNDA	3.4-	Lavandina concentrada con graduación 6%.
- PARA SANITARIOS DE USO PÚBLICO	3.5-	Pastilla para inodoro de máxima duración con canastita (que no caigan fácilmente en el inodoro).
- PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AZULEJOS DE SANITARIOS.	3.6-	Crema limpiadora con desinfectante y desodorante.
- PARA DESODORIZAR PISOS DE SANITARIOS.	3.7-	Desodorante de ambiente líquido concentrado.
- PARA DESODORIZAR AMBIENTES EN GENERAL.	3.8-	Desodorante de ambiente en aerosol de primera calidad con aromas perdurables.
- PARA LUSTRAR MUEBLES, ESCRITORIOS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.9-	Lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero): para lustrar muebles, escritorios y equipos de oficina.
- PARA LIMPIEZA DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y APARATOS TELEFÓNICOS	3.10-	Limpiador a base de amonio cuaternario con desinfectante y bactericida
- PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTO TRÁNSITO, ESPEJOS, PUERTAS Y PASAMANOS DE METAL	3.11-	Limpiador multiuso
- PARA PULIDO DE METALES	3.12-	Crema abrillantadora de metales.
- PARA LIMPIEZAS VARIAS	3.13-	Limpiador con secuestrante de polvo.
4- DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA		
-PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES DELICADAS	4.1-	Repuesto de micro fibras (que no emitan pelusas).
-PARA LIMPIEZA DE	4.2-	Franela convencional.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Carlos Pablo Vargas
Coter/Gral. de Adm. y Finanzas

SUPERFICIES QUE NO REQUIERAN DE MAYOR CUIDADO		
-PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS	4.3-	Esponjas de primera calidad (de colores diferentes a los utilizados para el lavado, vasos, tazas, cubiertos y platos).
-PARA LAVADO DE VASOS Y TAZAS	4.4-	Esponjas de primera calidad (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).
- PARA LIMPIEZA DE INODOROS	4.5-	Cepillo con fibras resistentes.
- PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN TACHOS	4.6-	Bolsas de basura con capacidad para 150 o 200 litros.
- PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN CESTOS	4.7-	Bolsas de basura con capacidad para 40 litros.
- PARA BARRIDO DE ACCESOS Y ESCALERAS	4.8-	Escobillones apropiados para áreas internas.
- PARA BARRIDO DE VEREDAS Y ESTACIONAMIENTO	4.9-	Escobillones apropiados para áreas externas.
- PARA LIMPIEZA DE TECHOS	4.10-	Prolongador telescópico para limpieza de techos.
- PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS	4.11-	Equipo para limpieza de vidrios: mojador y escurridor con prolongador telescópico Escalera telescópica para limpieza de vidrios.
- PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTURA	4.12-	Prolongador, silleta, andamio y escalera.
- PARA REPASADO DE ÁREAS PEQUEÑAS	4.13-	Balde Kit.
- PARA REPASADO DE ÁREAS AMPLIAS	4.14-	Carro prensa mop
- PARA LIMPIEZA EN GENERAL	4.15-	Guantes de goma especiales para limpieza
- PARA ENCERADO DE PISOS DE GRANITO	4.16-	Cera antideslizante
- OTROS	4.17-	Carro organizador (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura) y otros que no estén especificados precedentemente.
6- EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN		
6.1- Equipos pulverizadores de alta capacidad (indicados para edificios de gran envergadura); protección individual, como ser: mascarillas, protección respiratoria, guantes, anti inhalantes, antiparras, etc.		
6.2- Insumos: utilización de productos para control de plagas específicos de alta tecnología, con formulaciones que brinden excelente poder residual, con baja toxicidad para seres humanos y que no produzcan manchas en mobiliarios y en equipos de oficina en general. Jeringa con gel cucarachicida piretroide.		
7- MAQUINARIAS DE ALTA CAPACIDAD		
7.1- Aspiradoras industriales de polvo y líquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto tránsito con complemento adaptador con puntera adecuada para aspirado de pisos duros.		
7.2- Máquinas: lavadora de alfombras, lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros).		
7.3- Hidrolavadora		
8- ACLARACIONES CON RESPECTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:		
8.1- En cuanto a la limpieza de Las oficinas – laboratorios no deberán ser barridas, ni se deberá levantar polvo.		
8.2- La limpieza de las distintas dependencias deberá realizarse siempre en presencia y con la autorización del responsable de las respectivas áreas.		
8.3- Los equipos laboratoriales no deberán ser limpiados ni tocados en ningún caso por el servicio de		

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

limpieza, actividad que quedará a cargo de los funcionarios de la Institución designados para tales efectos.
8.1- Los pisos cerámicos no deberán ser encerados.
8.3- Con respecto al servicio de fumigación: de contar la empresa adjudicada con su propio sistema de fumigación, las medidas de Seguridad e Higiene de los equipos estaran regidas por normas de SENASA o de la Dirección de Higiene y Seguridad Ocupacional y deberá presentar una certificación realizada por un Ing. Agrónomo por cada servicio realizado trimestralmente, que garantice la calidad del mismo. La empresa que realizara los servicios de fumigación deberá contar con las documentaciones exigidas por las reglamentaciones vigentes para tales actividades
9- EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL:
9.1- El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con un carnet identificatorio con foto y datos correspondientes, los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, debiendo contar con los mínimos requisitos de seguridad.
9.2- Cantidad de personal, Días y Horario de prestación del servicio (turno mañana): el servicio será prestado por un mínimo de 3 (tres) personas para la realización del servicio en forma óptima y 1 supervisora responsable la cual se encargara únicamente de organizar, verificar y coordinar las tareas en el horario de 6:00 a 14:30 horas de lunes a sábados. Se aclara que los mismos no deberan estar afectados en los trabajos de Fumigación y lavado de vidrios de altura por lo que se debera prever otros personales para cada efecto. **TOTAL DE PERSONAL 4 INCLUYENDO SUPERVISOR**
9.3- Los domingos o feriados según necesidad, se podrá solicitar excepcionalmente a la empresa adjudicada personal de limpieza.
9.4- Registro de asistencia: en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la Institución a través del sistema de marcación establecido por la misma.
9.5- En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos al Ministerio Público, la supervisora comunicará éste hecho en forma inmediata a la empresa, que deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado éste tiempo se dará por no cubierto el servicio y se aplicarán penas pecuniarias establecidas por la Institución.
9.6- La empresa adjudicada deberá designar una supervisora responsable del equipo de limpieza, la cual se encargara exclusivamente de organizar,verificar y coordinar las tareas de limpieza con la administración del edificio.
9.7- El personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas oferentes deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social.
10- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
10.1- El cumplimiento del servicio de limpieza será evaluado mensualmente por cada dependencia ubicada en el Edificio de la Dirección de Laboratorio Forense y por la respectiva administración desde el inicio hasta el final del contrato, conforme al formato de evaluación establecido para tales efectos por la Dirección Administrativa.
11- PENAS PECUNIARIAS SOBRE EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:
11.1- En cuanto al control de asistencia del personal de limpieza: mensualmente se contabilizarán las ausencias del personal no reemplazado por la empresa adjudicada y al respecto se elevará un informe, a fin de contar con la aprobación de la Dirección Administrativa para autorizar a proceder a aplicar una multa de 1 (un) jornal diario vigente en el mes respectivo, por cada personal ausente en planilla que no haya sido reemplazado por la empresa adjudicada, la multa será descontada del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por la empresa adjudicada, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Ministerio Público

LOTE N° 5

EDIFICIO: SEDE N° 8 – UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS ECONÓMICOS

Dirección: Chile esq. Eduardo Victor Haedo

SUPERFICIE DEL EDIFICIO: 2147m2

1- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO:

a- SUB SUELO 2: Estacionamiento

- Superficie: 462 m2

Sanitario: (uno) de uso privado

b- SUB SUELO 1:

- Superficie: 462 m2

Sanitario: (uno) de uso privado

c- PLANTA BAJA:

- Superficie: 167 m2

- Cantidad de dependencias: 3 (tres) oficinas alfombradas y 1 (una) recepcion

- No hay sanitarios

d- ENTREPISO

- Superficie: 121 m2

- Cantidad de dependencias: 5 (cinco) oficinas alfombradas

- No hay sanitarios

e- PRIMER PISO

- Superficie: 488 m2

- Cantidad de dependencias: 15 (quince) oficinas alfombradas

- Sanitario para Damas: 3 (tres) lavatorios, 3(tres) boxes con inodoros

- Sanitario para caballeros: 3(tres) lavatorios, 3 (tres) boxes con inodoros y 2(dos) mingitorios

f- SEGUNDO PISO

- Superficie: 447 m2

- Cantidad de dependencias: 18 (diesciocho) oficinas alfombradas y 1 (una) cocina con bacha

- Sanitario para Damas: 3 (tres) lavatorios, 4(cuatro) boxes

- Sanitario para caballeros: 2(dos) lavatorios, 3 (tres) boxes y 2(dos) mingitorios

- Sanitarios privados: 3(tres).

2- SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE VIDRIOS: 390 m2

3- CANTIDAD TOTAL APROXIMADA DE FUNCIONARIOS: 150

4- CANTIDAD APROXIMADA DE VISITANTES: 70

EDIFICIO: SEDE N° 8 – UNIDAD ESPECIALIZADA DE DELITOS ECONÓMICOS

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE LIMPIEZA		
1- TAREAS DIARIAS	1.1-	Barrido y repasado de pisos
	1.2-	Limpieza de escaleras
	1.3-	Aspirado de alfombras
	1.4-	Limpieza de vidrios de alto tránsito
	1.5-	Limpieza, desinfección y mantenimiento de sanitarios
	1.6-	Descarga, limpieza y desinfección de ceniceros y cestos de basura
	1.7-	Embolse de residuos
	1.8-	Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras, fotocopiadoras y teléfonos).
	1.9-	Limpieza de accesorios metálicos
	1.10-	Reposición de papel higiénico, jabón liquido, toallas interfoliadas, proveídos por la empresa contratada

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Fabio Vargas

	1.11-	Aplicación de desodorantes de ambiente en aerosol
	1.12-	Limpieza de espejos
	1.13-	Limpieza de utensilios de oficina
	1.14-	Limpieza de puertas, mamparas y ventanas
	1.15-	Limpieza de veredas, accesos, tragaluces y estacionamiento
	1.16-	Recolección de basuras y sacado de las bolsas
	1.17-	Riego de plantas en planteras
	2.1-	Limpieza profunda y encerado de pisos duros en general.
	2.2-	Limpieza profunda de alfombras
	2.3-	Limpieza profunda de escaleras y barandas (lustre).
	2.4-	Limpieza general de techos.
	2.5-	Limpieza de mobiliarios y equipos de oficina (computadoras, impresoras y teléfonos).
	2.6-	Limpieza de zócalos.
	2.7-	Limpieza de terrazas.
	2.8-	Limpieza profunda de azulejos, mesadas y heladeras.
	2.9-	Limpieza profunda y desinfección de sanitarios.
	2.10-	Limpieza de equipos de iluminación y cuadros.
	2.11-	Limpieza de vidrios internos.
	2.12-	Lustre de muebles.
	2.13-	Lustre de metales.
2- TAREAS SEMANALES	2.14.	Lavado de veredas, estacionamientos, balcones y tragaluces.
	4.1-	Limpieza profunda y encerado de pisos duros de alto transito
	4.2-	Lavado profundo de alfombras
	4.3-	Limpieza de zócalos y paredes
	4.4-	Lavado profundo de vidrios en general.
3 -TAREAS MENSUALES	4.5-	Limpieza profunda de mamparas.
4 –TAREAS TRIMESTRALES	5.1-	Fumigación (Desinsectación: control de insectos rastreros y voladores, entre ellos: cucarachas, hormigas, moscas mosquitos, arañas y Desratización.) de todas las instalaciones edilicias.
5 - TAREAS SEMESTRALES	6.1-	Limpieza total de vidrios de altura.

1- EN TODOS LOS CASOS LA EMPRESA CONTRATADA DEBERÁ PROVEER:
1.1- Personal capacitado en el rubro de limpieza, para la realización optima del servicio.
1.2- Insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarias para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas.
1.3- Dispenser para los sanitarios públicos – instalación de dispenser fijados a paredes para papel higiénico con capacidad para rollos de 500 metros, toallas interfoliadas con capacidad para 250 hojas y jabón liquido con capacidad para 1 litro, en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la presente contratación.
1.4- Dispenser para los sanitarios privados – instalación de dispenser fijados a paredes para: papel higiénico con capacidad para rollos de 500 metros, toallas interfoliadas con capacidad para 250

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Dr. Pablo Vargas

hojas y jabón líquido con capacidad para 1 litro, en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de adjudicación de la presente contratación.
1.5- Insumos para dispensar de sanitarios de privados y públicos: rollos de papel higiénico de: color blanco como mínimo de 300 metros, 100% celulosa, de textura suave, no perfumados; toallas interfoliadas de: color blanco, madera original (reponer de a 250 hojas), de 3 dobleces y jabón liquido: anti bacterial triclosan, PH neutro, con cartucho recargable, con capacidad de 1.000 ml o 1 litro.
1.6- Otros insumos para sanitarios de uso privado y público: pastilla desodorante para inodoro de máxima duración, colocado en canastilla de plástico (que no caiga con facilidad en el inodoro, a fin de evitar que se tranquen las cañerías).
1.7- Si fuesen requeridos otros: insumos, elementos, herramientas y/ o maquinarias de alta capacidad para la realización óptima del servicio de limpieza, la empresa adjudicada deberá proveerlos en tiempo y forma.
2- RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA POR ROTURAS O DAÑOS
2.1- La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado, si el hecho ocurriera durante la prestación del servicio.

3- DESCRIPCIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA		
- PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS DE ALTO TRÁNSITO.	3.1-	Desinfectante con antibacterial, base ácida y cuaternario de amonio PH2: para la limpieza de sanitarios privados y públicos.
- PARA LAVADO DE TAZAS, VASOS, CUBIERTOS Y PLATOS.	3.2-	Detergente con antibacterial amonio cuaternario al PH neutro.
- PARA LIMPIEZA DE PISOS DUROS DE ALTO TRÁNSITO (como ser veredas y estacionamiento).	3.3-	Gel detergente concentrado PH 9.5, especialmente formulados para limpieza de pisos de alto tránsito.
- PARA DESINFECCIÓN PROFUNDA.	3.4-	Lavandina concentrada con graduación 6%.
- PARA SANITARIOS PRIVADOS Y PÚBLICOS.	3.5-	Pastilla para inodoro de máxima duración con canastilla (que no caigan en el inodoro).
- PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AZULEJOS DE SANITARIOS.	3.6-	Limpiador con desinfectante y desodorante.
- PARA DESODORIZAR PISOS	3.7-	Desodorante de ambiente liquido concentrado.
- PARA DESODORIZAR AMBIENTES EN GENERAL.	3.8-	Desodorante de ambiente en aerosol de primera calidad con aromas perdurables.
- PARA LUSTRAR MUEBLES EN GENERAL	3.9-	Lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de fórmica, madera, plástico y cuero).
- PARA LIMPIEZA DE MUEBLES CON FORMICAS	3.10-	Alcohol desinfectante.
- PARA LIMPIEZA DE MUEBLES, EQUIPOS DE OFICINA (INFORMÁTICOS Y APARATOS TELEFÓNICOS.	3.11-	Limpiador a base de amonio cuaternario con desinfectante y bactericida.
- PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTO TRÁNSITO, ESPEJOS, PUERTAS Y PASAMANOS DE METAL.	3.12-	Limpiador liquido multiuso.
- PARA LUSTRE DE METALES	3.13-	Crema abrillantadora de metales.
-PARA LAVADO DE ALFOMBRAS	3.14-	Limpiador de tejidos con abrillantador óptico

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Brizuela Vargas

-PARA ENCERADO DE PISOS DUROS EN GENERAL	3.15-	Cera acrílica antideslizante
4- DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA LIMPIEZA		
- PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES DELICADAS	4.1-	Paño de micro fibras (que no emitan pelusas).
- PARA LIMPIEZA DE SUPERFICIES QUE NO REQUIERAN DE MAYOR CUIDADO	4.2-	Franela convencional.
- PARA LIMPIEZA DE SANITARIOS	4.3-	Esponjas de primera calidad (de colores diferentes a los utilizados para el lavado, vasos, tazas, cubiertos y platos).
- PARA LAVADO DE VASOS, TAZAS, CUBIERTOS Y PLATOS.	4.4-	Esponjas de primera calidad (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).
- PARA LIMPIEZA DE INODOROS	4.5-	Cepillo con fibras resistentes.
- PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN TACHOS	4.6-	Bolsas de basura con capacidad para 150 o 200 litros.
- PARA EMBOLSE Y DESCARGA DE BASURA EN CESTOS	4.7-	Bolsas de basura con capacidad para 40 litros.
- PARA BARRIDO DE ACCESOS Y ESCALERAS	4.8-	Escobillones apropiados para áreas internas.
- PARA BARRIDO DE VEREDAS Y ESTACIONAMIENTO	4.9-	Escobillones apropiados para áreas externas.
- PARA LIMPIEZA DE TECHOS	4.10-	Prolongador telescópico.
- PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS	4.11-	Equipo: Mojador y escurridor con prolongador telescópico y Escalera telescópica.
- PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS DE ALTURA	4.12-	Prolongador, silleta, andamio y escalera.
- PARA REPASADO DE ÁREAS PEQUEÑAS	4.13-	Balde Kit.
- PARA REPASADO DE ÁREAS AMPLIAS	4.14-	Carro prensa mop
- OTROS	4.15-	Carro organizador (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura)Guantes de goma especiales para limpieza y otros elementos que se requieran para la realización optima del servicio de limpieza y que no estén especificados precedentemente.
6- EQUIPOS, ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN		
6.1- Equipos pulverizadores de alta capacidad (indicados para edificios de gran envergadura); protección individual, como ser: mascarillas, protección respiratoria, guantes, anti inhalantes, antiparras, etc.		
6.2- Insumos: utilización de productos para control de plagas específicos: productos aptos para la fumigación de Edificios de alto tránsito, con formulaciones que brinden poder residual (que el poder activo del químico quede un cierto tiempo en el ambiente, a fin de garantizar el control de plagas por un mínimo de 3 meses), con baja toxicidad para seres humanos y que no produzcan manchas en mobiliarios y en equipos de oficina en general. Jeringa con gel cucarachicida piretroide, indicado donde hay equipos informáticos y electrónicos.		

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas
Dir. Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

Ministerio Público

7- MAQUINARIAS DE ALTA CAPACIDAD
7.1- Aspiradoras industriales de polvo y líquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto tránsito con complementos adaptadores.
7.2- Máquinas: lavadora de alfombras, lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros).
7.3- Hidrolavadora
8- OTRAS ACLARACIONES CON RESPECTO A LOS SIGUIENTES PUNTOS:
8.1- Con respecto al servicio de fumigación: de contar la empresa adjudicada con su propio sistema de fumigacion, las medidas de Seguridad e Higiene de los equipos estaran regidas por normas de SENASA o de la Direccion de Higiene y Seguridad Ocupacional y deberá presentar una certificación realizada por un Ing. Agrónomo por cada servicio realizado trimestralmente, que garantice la calidad del mismo. La empresa que realizara los servicios de fumigacion debera contar con las documentaciones exigidas por las reglamentaciones vigentes para tales actividades.
9- EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL:
9.1- El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con un carnet identificatorio con foto y datos correspondientes, los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, debiendo contar con los minimos requisitos de seguridad.
9.2- Cantidad de personal, Dias y Horario de prestación del servicio: el servicio será prestado por un mínimo de 4 (cuatro) personas para la realización del servicio en forma óptima y 1 supervisora responsable la cual se encargara únicamente de organizar, verificar y coordinar las tareas en el horario de 6:00 a 14:30 horas de lunes a sábados. Se aclara que los mismos no deberan estar afectados en los trabajos de fumigacion y lavado de vidrios de altura por lo que se debera prever otros personales para cada efecto. **TOTAL DE PERSONAL 5 NCLUYENDO SUPERVISOR**
9.3- Registro de asistencia: en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la Institución a través del sistema de marcación establecido por el Ministerio Público que será verificado por un personal asignado para tales efectos.
9.4- La empresa adjudicada deberá designar una supervisora responsable del equipo de limpieza, la cual se encargara exclusivamente de organizar,verificar y coordinar las tareas de limpieza con la administración del edificio.
9.5- En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos al Ministerio Público, la supervisora comunicará éste hecho en forma inmediata a la empresa, que deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado éste tiempo se dará por no cubierto el servicio y se aplicarán penas pecuniarias establecidas por la Institución.
9.6- El personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas oferentes deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social en forma mensual.
10- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA
- El cumplimiento del servicio de limpieza será evaluado mensualmente por los Agentes Fiscales, Directores, Jefes de las distintas dependencias ubicadas en el Edificio y por la respectiva administración desde el inicio hasta el final del contrato, conforme al formato de evaluación establecido para tales efectos por la Dirección Administrativa.
11- PENAS PECUNIARIAS SOBRE EL CONTROL DE ASISTENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA:
11.1- En cuanto al control de asistencia del personal de limpieza: mensualmente se contabilizarán las ausencias del personal no reemplazado por la empresa adjudicada y al respecto se elevará un informe, a fin de contar con la aprobación de la Dirección Administrativa para autorizar a proceder a aplicar una multa de 1 (un) jornal diario vigente en el mes respectivo, por cada personal ausente en planilla que no haya sido reemplazado por la empresa adjudicada, la multa será descontada del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por la empresa adjudicada, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Vargas

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Ministerio Público

DISPENSERS que deben ser instalados en la Unidad Especializada en Delitos Económicos

SANITARIOS DE USO PÚBLICO				
UBICACIÓN	DISPENSERS			SUB. TOTAL
	PAPEL HIGIÉNICO	TOALLAS INTERF. SECA MANOS	JABON LÍQUIDO	
1° PISO (2 sanitarios con 3 boxes cada uno)	6	2	2	10
2° piso (2 sanitarios – 1 con 4 boxes, 1 con 3 boxes)	7	2	2	11
CANTIDAD TOTAL	**13**	**4**	**4**	**21**

SANITARIOS DE USO PRIVADO				
UBICACIÓN	PORTA ROLLOS P/ PAPEL HIGIÉNICO	DISPENSERS		SUB. TOTAL
		TOALLAS INTERF. SECA MANOS	JABON LÍQUIDO	
2º piso (3 sanitarios standar)	3	3	3	9
1º SUB SUELO (1 sanitario standar)	1	1	1	3
2º SUB SUELO (1 sanitario standar)	1	1	1	3
CANTIDAD TOTAL	**5**	**5**	**5**	**15**

Observación: se aclara la cantidad de boxes con inodoro por cada sanitario, a fin de tener en cuenta las cantidades de dispensers y porta rollos para papel higiénico por cada sanitario.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Lic. Pablo Moreno
Dir. G. Finanzas
Ministerio Público

Ministerio Público
Dirección Gral. de Adminis. y Finanzas

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal